RESOLUCIÓN No. 68 - 01694 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-STD-CASA-100-2025

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - REGIONAL SANTANDER

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante resolución No. 2154 de 2024 con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el numeral 1, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

CONSIDERANDO:

Que el SENA Centro de Atención al Sector Agropecuario de la Regional Santander, realizó el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **SASI-STD-CASA-100-2025**, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER**"

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección se dio por la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.276.641.857)**, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	VALOR POR ADJUDICAR
LOTE 1 – AGRÍCOLA	**$125.983.000**
LOTE 2 – ARTESANÍAS	**$32.600.000**
LOTE 3 – ALIMENTOS (CARNES, POLLOS Y HUEVOS)	**$ 126.363.000**
LOTE 4 – DESINFECTANTES Y DESENGRASANTES	**$ 14.625.404**
LOTE 5 - ENFERMERÍA Y SALUD	**$ 186.086.361**
LOTE 6 – INSUMOS CHOCOLATERÍA	**$ 54.480.000**
LOTE 7 – LABORATORIOS FQ, MB, AG, SL	**$ 39.400.000**
LOTE 8 - MENAJE, CAJAS Y PLÁSTICOS	**$ 33.663.212**
LOTE 9 – PANADERÍA Y PASTELERÍA	**$ 106.300.000**
LOTE 10 – PECUARIO	**$ 207.000.000**
LOTE 11 – VÍVERES Y ABARROTES	**$ 350.140.880**
TOTAL, LOTES	**$1.276.641.857**

Las anteriores sumas, se encuentran respaldadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8225 del 13 de marzo 2025, expedido por la coordinación del Grupo Mixto del Sena Regional Santander. El valor arrojado, incluye el IVA, así como todos los gastos de seguros y demás costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual se enmarca en los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el SENA consideró pertinente adelantar un proceso de contratación a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos

precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sito web es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii desde el 21 de mayo de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5.del Decreto 1082 de 2015, el SENA convocó a la Veeduría ciudadana para que realizará el control social correspondiente, en el proceso de selección que se adelantó.

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, que ocasionaron modificaciones en el proceso que se reflejaron en el pliego de condiciones electrónico debidamente publicado en la plataforma.

Que mediante resolución No. 68-01367 de 2025, se dio apertura al proceso de selección y el cierre tuvo lugar el día 5 de junio de 2025, presentándose los siguientes proponentes:

# proponentes	PROPONENTE	LOTES AL QUE SE PRESENTAN
1	COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S	LOTE 7 – LABORATORIOS FQ, MB, AG, SL
2	CONSORCIO SUMINISTROS 2025 Integrantes: PROSOCEC S.A.S y FUNDACION DE PROYECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS	LOTE 3 – ALIMENTOS (CARNES, POLLOS Y HUEVOS) LOTE 6 – INSUMOS CHOCOLATERÍA LOTE 9 – PANADERÍA Y PASTELERÍA LOTE 11 – VÍVERES Y ABARROTES
3	COMRED SAS	LOTE 2 – ARTESANÍAS LOTE 8 - MENAJE, CAJAS Y PLÁSTICOS LOTE 9 – PANADERÍA Y PASTELERÍA
4	M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS	LOTE 3 – ALIMENTOS (CARNES, POLLOS Y HUEVOS) LOTE 6 – INSUMOS CHOCOLATERÍA LOTE 9 – PANADERÍA Y PASTELERÍA LOTE 11 – VÍVERES Y ABARROTES
5	GRUPO DISTRICOSTOS SAS	LOTE 3 – ALIMENTOS (CARNES, POLLOS Y HUEVOS) LOTE 9 – PANADERÍA Y PASTELERÍA LOTE 11 – VÍVERES Y ABARROTES
6	PROGESUM SAS	LOTE 1 – AGRÍCOLA LOTE 5 - ENFERMERÍA Y SALUD LOTE 10 – PECUARIO
7	GLADYS ESPERANZA LEAL PEÑUELA	LOTE 2 – ARTESANÍAS LOTE 4 – DESINFECTANTES Y DESENGRASANTES LOTE 8 - MENAJE, CAJAS Y PLÁSTICOS
8	QUIMITRONICA SAS	LOTE 7 – LABORATORIOS FQ, MB, AG, SL
9	SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	LOTE 4 – DESINFECTANTES Y DESENGRASANTES LOTE 7 – LABORATORIOS FQ, MB, AG, SL
10	JAIRO OSORIO CABALLERO	LOTE 3 – ALIMENTOS (CARNES, POLLOS Y HUEVOS) LOTE 6 – INSUMOS CHOCOLATERÍA LOTE 9 – PANADERÍA Y PASTELERÍA LOTE 11 – VÍVERES Y ABARROTES

Que el día 11 y 14 de junio de 2025, el comité evaluador, elaboró y publicó en la plataforma secop II, informe de verificación de requisitos habilitantes, el cual dio como resultado, la habilitación de los proponentes CONSORCIO SUMINISTROS 2025, COMRED SAS, M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS, PROGESUM SAS, GLADYS ESPERANZA LEAL PEÑUELA, SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS y JAIRO OSORIO CABALLERO, por el cumplimiento de los requisitos exigidos y el rechazo de las ofertas de los proveedores COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S, GRUPO DISTRICOSTOS SAS y QUIMITRONICA SAS.

Resultado de la evaluación consolidada:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES
COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO SUMINISTROS 2025 Integrantes: PROSOCEC S.A.S y FUNDACION DE PROYECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
COMRED SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
GRUPO DISTRICOSTOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
PROGESUM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
GLADYS ESPERANZA LEAL PEÑUELA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
QUIMITRONICA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
JAIRO OSORIO CABALLERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

NOTA: El resultado de cada una de las evaluaciones se encuentran en el enlace del proceso en SECOP II.https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8229536&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, una vez publicado el informe de evaluación de los requisitos habilitantes, la Entidad procedió a aperturar y evaluar las ofertas económicas, presentadas por los oferentes habilitados, dando como resultado el cumplimiento de los siguientes: CONSORCIO SUMINISTROS 2025, COMRED SAS, M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS, PROGESUM SAS, GLADYS ESPERANZA LEAL PEÑUELA, SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS y JAIRO OSORIO CABALLERO.

Respecto de los proveedores PROGESUM SAS y SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS, resultaron únicos habilitados, el primero en los lotes 1, 5, y 10 y el segundo en el Lote 7, por lo cual, respecto de estos lotes no se realizó subasta y se procederá conforme lo demanda el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 que señala “Si en el proceso de contratación se

presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa". Para los lotes, 2, 3, 4,6,8,9 y 11, se programó la diligencia de subasta electrónica el 16 de junio de 2025 desde las 3:00 PM como consta en el proceso No. SASI-STD-CASA-100-2025 y en el Link arriba relacionado con los siguientes proveedores CONSORCIO SUMINISTROS 2025, COMRED SAS, M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS, GLADYS ESPERANZA LEAL PEÑUELA, SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS y JAIRO OSORIO CABALLERO; el resultado final después de realizada las anteriores actuaciones fue:

No.	PROPONENTE	CÉDULA O NIT	LOTES ADJUDICADOS
1	COMRED SAS	804001612-9	LOTE 2 – ARTESANÍAS
2	M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS	901422981-1	LOTE 3 – ALIMENTOS (CARNES, POLLOS Y HUEVOS)
3	PROGESUM SAS	901573433-2	LOTE 1 – AGRÍCOLA
			LOTE 5 - ENFERMERÍA Y SALUD
			LOTE 10 – PECUARIO
4	GLADYS ESPERANZA LEAL PEÑUELA	63288229	LOTE 4 – DESINFECTANTES Y DESENGRASANTES
			LOTE 8 - MENAJE, CAJAS Y PLÁSTICOS
5	SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	804007624-4	LOTE 7 – LABORATORIOS FQ, MB, AG, SL
6	JAIRO OSORIO CABALLERO	91282210	LOTE 6 – INSUMOS CHOCOLATERÍA
			LOTE 9 – PANADERÍA Y PASTELERÍA
			LOTE 11 – VÍVERES Y ABARROTES

Debemos señalar que a pesar de que existen seis proveedores en el proceso, los lotes se adjudican de forma individual conforme al lote que aplicó cada proveedor, debiendo la Entidad aplicar lo contemplado en el artículo en precedencia.

Que el proceso a adjudicar corresponde a un "CONTRATO SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA CADA ÍTEM" por esto, las cantidades de cada ítem referidas en el estudio previo y los pliegos de condiciones son "indicativas" (no obligatorias) y pueden variar; por lo cual el SENA solicitará las cantidades de los diferentes elementos según los requerimientos institucionales hasta agotar el saldo.

Que en consideración a la forma jurídica como la entidad adjudica los contratos, el presupuesto total de los mismos suman **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.276.641.857)** distribuidos así:

PROPONENTE	CÉDULA O NIT	LOTES ADJUDICADOS	VALOR A ADJUDICAR	TOTAL, ADJUDICADO
COMRED SAS	804001612-9	LOTE 2 – ARTESANÍAS	$32.600.000	$32.600.000

M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS	901422981-1	LOTE 3 – ALIMENTOS (CARNES, POLLOS Y HUEVOS)	$ 126.363.000	$ 126.363.000
PROGESUM SAS	901573433-2	LOTE 1 – AGRÍCOLA	$125.983.000	$519.069.361
		LOTE 5 - ENFERMERÍA Y SALUD	$ 186.086.361	
		LOTE 10 – PECUARIO	$ 207.000.000	
GLADYS ESPERANZA LEAL PEÑUELA	63288229	LOTE 4 – DESINFECTANTES Y DESENGRASANTES	$ 14.625.404	$48.288.616
		LOTE 8 - MENAJE, CAJAS Y PLÁSTICOS	$ 33.663.212	
SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	804007624-4	LOTE 7 – LABORATORIOS FQ, MB, AG, SL	$ 39.400.000	$39.400.000
JAIRO OSORIO CABALLERO	91282210	LOTE 6 – INSUMOS CHOCOLATERÍA	$ 54.480.000	$510.920.880
		LOTE 9 – PANADERÍA Y PASTELERÍA	$ 106.300.000	
		LOTE 11 – VÍVERES Y ABARROTES	$ 350.140.880	
TOTAL, LOTES				**$1.276.641.857**

Los anteriores valores, hasta agotar el presupuesto para cada contrato, incluido IVA, costos directos e indirectos que se generen para el desarrollo del objeto contractual. Cabe señalar que los precios unitarios, serán los establecidos en la oferta económica allegada por los proveedores adjudicatarios y en aquellos casos en los que se realizó subasta y existió margen de mejora, se cargará la oferta económica de los oferentes con el porcentaje de mejora aplicado de manera proporcional a todos los unitarios de la oferta, dichos precios son invariables y hacen parte integral del contrato. Por lo anteriormente expuesto, el subdirector del Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander,

RESUELVE:

Artículo 1: Adjudicar los contratos, que deviene del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica No. **SASI-STD-CASA-100-2025**, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER**" de la siguiente manera:

PROPONENTE	CÉDULA O NIT	LOTES ADJUDICADOS	VALOR A ADJUDICAR	TOTAL, ADJUDICADO
COMRED SAS	804001612-9	LOTE 2 – ARTESANÍAS	$32.600.000	$32.600.000
M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS	901422981-1	LOTE 3 – ALIMENTOS (CARNES, POLLOS Y HUEVOS)	$ 126.363.000	$ 126.363.000

PROGESUM SAS	901573433-2	LOTE 1 – AGRÍCOLA	$125.983.000	$519.069.361
		LOTE 5 - ENFERMERÍA Y SALUD	$ 186.086.361	
		LOTE 10 – PECUARIO	$ 207.000.000	
GLADYS ESPERANZA LEAL PEÑUELA	63288229	LOTE 4 – DESINFECTANTES Y DESENGRASANTES	$ 14.625.404	$48.288.616
		LOTE 8 - MENAJE, CAJAS Y PLÁSTICOS	$ 33.663.212	
SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	804007624-4	LOTE 7 – LABORATORIOS FQ, MB, AG, SL	$ 39.400.000	$39.400.000
JAIRO OSORIO CABALLERO	91282210	LOTE 6 – INSUMOS CHOCOLATERÍA	$ 54.480.000	$510.920.880
		LOTE 9 – PANADERÍA Y PASTELERÍA	$ 106.300.000	
		LOTE 11 – VÍVERES Y ABARROTES	$ 350.140.880	
TOTAL, LOTES				**$1.276.641.857**

Los anteriores valores hasta agotar el presupuesto para cada contrato, incluido IVA, costos directos e indirectos que se generen para el desarrollo del objeto contractual. Los precios unitarios, serán los establecidos en la oferta económica allegada por los proveedores adjudicatarios, y en aquellos casos en los que se realizó subasta y existió margen de mejora, se cargará la oferta económica de los oferentes con el porcentaje de mejora aplicado de manera proporcional a todos los unitarios de la oferta, dichos precios son invariables y hacen parte integral del contrato. El plazo del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, contados a partir del inicio dispuesto en Secop II, esto es, con la expedición y aprobación de las garantías exigidas y la expedición del registro presupuestal, sin exceder del 30 de diciembre de 2025

Artículo 2: De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la presente resolución se entiende notificada a los proponentes con la publicación en el SECOP II.

Artículo 3: La presente Resolución rige a partir de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Piedecuesta, el **17/06/2025**

Firmado digitalmente por JIMENEZ MARTINEZ JHON EDISON
Fecha: 2025.06.17 15:15:59 -05'00'

JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Subdirector (e) Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyectó: Henry Quiroga Ávila
Abogado CPS – Oficina de Contratación